



SCALES

Supporting Community Agriculture
& Local Education Systems

Apoyo a la agricultura comunitaria
y a los sistemas educativos locales

Un proyecto de colaboración dirigido por:



En colaboración con:



Solicitudes de aplicación

Fecha de publicación: lunes, 27 de noviembre de 2023

Fecha límite de presentación de solicitudes: 11:59 PM, Hora estándar del este (EST), el viernes 26 de enero de 2024

Fecha prevista de adjudicación: lunes, 1 de abril de 2024



*Este proyecto se financió con fondos del Departamento de Agricultura de los EE. UU.
El USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades.*

ÍNDICE

ÍNDICE	2
DEFINICIONES	3
A. Descripción del programa	5
A.1. Historial	5
A.2. Metas y objetivos	6
A.3. Descripción del Proyecto SCALES de subvenciones	7
A.4. Actividades y estrategias	7
A.5. El modelo de apoyo a la implementación del proyecto SCALES	10
A.6. Identificación de los éxitos y las lecciones aprendidas: Expectativas de la evaluación	11
A.7. Centrado en la equidad	12
B. Información sobre la adjudicación federal	13
B.1. Resumen	13
B.2. Tipo de financiación	13
B.3. Descripción de la financiación y los costos admisibles	13
C. Información sobre la elegibilidad	15
C.1. Elegibilidad	15
C.2. Costo compartido	15
C.3. Otros criterios de elegibilidad	15
C.4. Conflicto de intereses	15
D. Información sobre la solicitud y la presentación	16
D.1. Materiales de aplicación	16
D.2. Contenido y forma de presentación de la solicitud	16
D.3. Componentes necesarios de la solicitud	16
E. Información sobre la revisión de solicitudes	19
E.1. Criterios	19
E.2. Proceso de evaluación y selección	21
E.3. Fechas previstas de anuncio y adjudicación federal	22
F. Requisitos administrativos	17
F.1. Auditorías de los proyectos	22
F.2. Política de privacidad del USDA	22
F.3. Confidencialidad de una solicitud	22
F.4. Protección de datos personales	23
F.5. Recopilación y propiedad de los datos	24
F.6. Normativa y garantías	24
F.7. Requisitos de compras	25
F.8. Declaración de no discriminación	26
G. Contactos de la Agencia	27
H. Otra información	27

DEFINICIONES

Pequeñas empresas desfavorecidas económica o socialmente: 1) Pequeñas empresas propiedad de personas que se han enfrentado a barreras para acceder al capital, los mercados y las redes que necesitan para hacer crecer sus negocios debido a determinadas condiciones o pertenencia a determinados grupos, incluida la pertenencia a un grupo que ha sido objeto de prejuicios raciales o étnicos o culturales en la sociedad estadounidense y; 2) Pequeñas empresas en Áreas de Inversión de Instituciones Financieras de Desarrollo Comunitario, que generalmente son zonas geográficas de bajos ingresos y alta pobreza que reciben un apoyo insuficiente para las necesidades de las pequeñas empresas, incluidas las empresas propiedad de minorías.

Equidad: Trato justo, equitativo e imparcial, coherente y sistemático, a todas las personas, incluidas las que pertenecen a comunidades desfavorecidas a las que se les ha negado dicho trato, como las personas negras, latinas, indígenas y nativas americanas, asiático-americanas y de las islas del Pacífico, y otras personas de color; miembros de minorías religiosas; lesbianas, homosexuales, bisexuales, transexuales y personas queer; personas con discapacidad; personas que viven en zonas rurales; y personas afectadas negativamente por la pobreza o la desigualdad persistentes.

Industria alimentaria: La industria alimentaria es una red de agricultura, fabricación, transformación de alimentos, comercialización, venta al por mayor y distribución de alimentos, servicio de comidas, mercados de agricultores y minoristas, regulación, educación, investigación y desarrollo, y servicios financieros.

Sistema alimentario: Suma de los participantes y sus interacciones en la cadena de suministro que incluye la adquisición, producción, transformación, distribución y consumo de productos alimentarios.

Subvención: Una subvención concedida por la entidad de transferencia (Universidad Estatal de Boise) a una SFA o distrito escolar subreceptor, para llevar a cabo actividades específicas de apoyo al proyecto global.

Local: Hay muchas opciones para definir "local", y las definiciones varían mucho en función de la geografía y el clima singulares del lugar donde se encuentra un centro escolar, y de la abundancia de productores locales de alimentos y otras empresas alimentarias. Local se define a veces como estar a menos de 400 millas, o dentro del mismo condado, estado o región. El Servicio de Alimentación y Nutrición no tiene una definición de "local" a efectos de compra de alimentos, ni a nivel nacional ni regional. Los solicitantes pueden adoptar una definición de local que se adapte a sus necesidades y objetivos particulares.

Agencia Local de Educación (o Sistema Local de Educación): Según la definición del Departamento de Educación de los Estados Unidos, una entidad implicada en la educación, incluidos, entre otros, los distritos escolares, las oficinas de educación de los condados y las escuelas concertadas de financiación directa.

Indicador clave de rendimiento: Una medida, proporcionada como un número, que proporciona un indicador cuantificable del progreso hacia un resultado previsto.

Autoridad alimentaria escolar es: Una autoridad alimentaria escolar en la que la mayoría de los alumnos están matriculados en una escuela rural, definida por un código de localidad de 41 (Rural-Fringe), 42 (Rural-Distant) o 43 (Rural-Remote) según la herramienta de clasificación de localidades del Centro Nacional de Estadísticas Educativas, [National Center for Education Statistics](#) (en inglés).

Autoridad Alimentaria Escolar (SFA, por sus siglas en inglés): El consejo de gobierno que es responsable de la administración de una o más escuelas y tiene la autoridad legal para operar los programas federales de comidas escolares o es aprobado por el FNS del USDA (Servicio de Alimentación y Nutrición del USDA) para operar los programas federales de comidas escolares.

Comida escolar: Una comida que reúne los requisitos para ser reembolsada con fondos federales porque ha cumplido los requisitos de menú y las normas de nutrición del USDA para los programas de comidas escolares (por ejemplo, el Programa Nacional de Almuerzos Escolares y el Programa de Desayunos Escolares, denominados colectivamente el Programa).

Comunidades desatendidas: Comunidades desatendidas: se refiere a poblaciones que comparten una característica particular, así como a comunidades geográficas, a las que se les ha negado sistemáticamente la plena oportunidad de participar en aspectos de la vida económica, social y cívica.

A. Descripción del programa

A.1. Historial

El proyecto SCALES (Supporting Community Agriculture and Local Education Systems/Apoyo a la agricultura comunitaria y a los sistemas educativos locales) es una iniciativa para fomentar la innovación entre las autoridades alimentarias escolares (las SFA) de todos los Estados Unidos, con el objetivo general de apoyar las innovaciones y colaboraciones locales que garanticen un sistema alimentario escolar resiliente, justo, equitativo y nutritivo. El Proyecto SCALES está financiado por un acuerdo de cooperación entre el Servicio de Alimentación y Nutrición (FNS, por sus siglas en inglés) del USDA y el Centro de Asociaciones Escolares y Comunitarias de la Universidad Estatal de Boise, incluyendo una asociación con LunchAssist, y la colaboración con otros contribuyentes.

Los programas de nutrición infantil atenúan la pobreza y aumentan la seguridad nutricional, y los programas de comidas escolares -incluidos el Programa de Desayunos Escolares y el Programa Nacional de Almuerzos Escolares- llegan a millones de estudiantes de todo el país. Por lo tanto, aumentar la accesibilidad y sostenibilidad de estos programas puede mejorar la equidad en la salud. El Proyecto SCALES pretende financiar proyectos innovadores que aprovechen los puntos fuertes y las capacidades existentes en comunidades de todos los Estados Unidos.

Habrán dos rondas de subvenciones disponibles a través del Proyecto SCALES, centrándose la primera en las comunidades rurales. Las zonas rurales experimentan importantes desigualdades en la salud, con tasas más elevadas de inseguridad alimentaria y obesidad. Aunque las causas son múltiples, muchas zonas rurales han tenido histórica e intencionadamente escasos recursos. Sin embargo, las comunidades rurales también tienen muchos puntos fuertes, como la conectividad y el compromiso con las soluciones colaborativas, y una tradición de cultivo de soluciones innovadoras.

El 27 de noviembre de 2023 se abrirá el plazo de solicitud para que las SFA pidan participar en la primera ronda de financiación del Proyecto SCALES. El primer grupo podrá recibir hasta \$150,000 de financiación por cada SFA y se espera que participe en una comunidad de aprendizaje profesional con otros beneficiarios durante el periodo de ejecución de abril de 2024 a junio de 2026. El proyecto SCALES financiará hasta 35 SFA rurales en este primer grupo. La financiación se destinará a proyectos de ámbito local que aborden una necesidad demostrada y propongan soluciones innovadoras para aumentar las conexiones con los proveedores locales de alimentos y bebidas para los programas de comidas escolares. En la [Sección A.4](#) se ofrecen detalles adicionales sobre las actividades del proyecto.

Se prevé que el Proyecto SCALES emita una solicitud de candidaturas en otoño de 2025 para una segunda ronda de financiación. En ese momento, las solicitudes se abrirán a las SFA

urbanas, suburbanas, municipales y rurales. Está previsto que entre abril de 2026 y junio de 2028 se seleccione un segundo grupo de hasta 35 SFA para su financiación.

Esta solicitud de candidaturas sólo se refiere a la primera ronda de financiación.

A.2. Metas y objetivos

Las metas y objetivos del proyecto SCALES son los siguientes

- 1) mejorar la cadena de suministro de alimentos en las escuelas K-12 incentivando la innovación;
- 2) establecer y/o reforzar las asociaciones entre diversas entidades del sistema alimentario, incluidas las escuelas, los productores de alimentos, los transformadores, los distribuidores y otros socios potenciales;
- 3) crear un sistema alimentario escolar sostenible, resiliente, equitativo y nutritivo; y
- 4) recopilar y difundir las lecciones aprendidas y compartir las mejores prácticas para las asociaciones intersectoriales en el sistema alimentario escolar K-12.

Invitamos a los solicitantes a presentar una propuesta de subvención para apoyar proyectos que muestren un claro potencial para alcanzar estos objetivos generales, con objetivos específicos y mensurables que puedan lograrse dentro del periodo de subvención. Los solicitantes deben proponer enfoques nuevos e innovadores para mejorar su sistema alimentario local (descritos más adelante en la Sección A.4.).

El éxito del primer grupo del Proyecto SCALES se define por los siguientes indicadores clave de rendimiento. Se pedirá a los beneficiarios de la subvención que sigan e informen de estos parámetros al equipo del Proyecto SCALES durante el periodo de subvención:

1. Total de dólares gastados cada curso escolar en compras locales de alimentos y bebidas.
2. Porcentaje del presupuesto alimentario de la SFA gastado en productos locales.
3. Número de productores locales de alimentos, agregadores, distribuidores y cooperativas que son socios/proveedores de cada SFA.
4. Participación promedio diaria (% de alumnos) en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP, por sus siglas en inglés) y el Programa de Desayunos Escolares (SBP, por sus siglas en inglés).

Además, pueden ser apropiadas otras métricas específicas del proyecto, dependiendo de las actividades realizadas para el proyecto específico de cada SFA. No esperamos que se recopilen todas estas métricas, y el equipo del Proyecto SCALES trabajará con los sub-beneficiarios en planes sobre cómo recopilar los indicadores de rendimiento. Entre los posibles indicadores adicionales se incluyen:

5. Tipos y frecuencia de las actividades y eventos celebrados para promover las comidas escolares.
6. Cambios en las actitudes de los estudiantes sobre diversos alimentos y alimentos/bebidas locales.
7. Impactos en los agricultores (producción, personal, ingresos, sostenibilidad)
8. Impactos en los presupuestos de la SFA, incluidos los costos por comida y funcionamiento (es decir, el porcentaje del costo de los alimentos y el porcentaje del costo de la mano de obra).
9. Otros impactos en el mercado alimentario, como cambios en la disponibilidad de productos cultivados localmente a escala regional como resultado del estímulo de la demanda de productos impulsada por los estudiantes.

A.3. Descripción del proyecto de subvención SCALES

El proyecto SCALES concederá hasta \$150,000 por SFA rural en este primer grupo. Se seleccionarán hasta 35 SFA. Los solicitantes deben proponer enfoques nuevos e innovadores para mejorar su sistema alimentario local (descritos más adelante en la [Sección A.4.](#)). El equipo del Proyecto SCALES prestará un apoyo sustancial a la implementación y evaluación de los proyectos de cada SFA. Se espera que una persona de cada SFA asista a una Cumbre Nacional Healthy Meals sobre comidas saludables (la fecha está aún por determinar, pero probablemente será en 2025). El equipo del Proyecto SCALES trabajará con el FNS del USDA y nuestros socios de difusión para destacar los proyectos de las SFA a través de comunicados de prensa, blogs, artículos en sitios web y canales de medios sociales. Se espera la colaboración de los sub-beneficiarios para recopilar la información que se utilizará en la elaboración de estos estudios de caso destacados y otros informes, y para compartir las lecciones aprendidas.

Los criterios de puntuación de las solicitudes se describen en la [Sección E.1.](#)

A.4. Actividades y estrategias

Los solicitantes deben proponer actividades que se ajusten a las Estrategias 1 y 2 (más abajo). Las actividades deben ajustarse a la lista de indicadores clave de rendimiento para la iniciativa global del Proyecto SCALES, enumerados en la [Sección A.2.](#) Esto incluye los indicadores requeridos, así como cualquier otro indicador específico del proyecto que sea pertinentes. Los solicitantes podrán sugerir indicadores de resultados adicionales, que se debatirán y confirmarán durante el trabajo de colaboración inicial con el equipo del Proyecto SCALES. Estos indicadores impulsarán las actividades que se llevarán a cabo durante el periodo de subvención. Al principio del periodo de adjudicación, el equipo del Proyecto SCALES trabajará con cada SFA financiada para: evaluar las necesidades y la preparación; desarrollar un modelo lógico; perfeccionar los objetivos y las estrategias; identificar las medidas del proceso; e identificar las formas de supervisar, documentar e informar (al equipo del Proyecto SCALES) de cada indicador clave de rendimiento.

Se anima a los solicitantes a pensar de forma creativa en soluciones innovadoras para cumplir los objetivos de la iniciativa. Dos grandes tipos de estrategias apoyar estos objetivos. Dentro de cada área estratégica, los solicitantes deben describir actividades específicas.

Estrategia 1: Asociaciones (obligatorio)

Las propuestas deben identificar al menos un socio externo (que no sea empleado de la escuela, estudiante o padre) que participará durante toda la duración del proyecto. A continuación, se ofrece una lista de posibles organizaciones asociadas, pero se anima a los solicitantes a considerar una variedad de asociaciones intersectoriales, posiblemente incluyendo socios de sectores que pueden no estar incluidos habitualmente en el sistema alimentario. La solicitud debe describir las funciones y responsabilidades de cada socio comunitario, así como las actividades que se llevarán a cabo con ellos. Las asociaciones pueden ser existentes, en desarrollo o nuevas. El director del proyecto debe obtener y presentar una carta de apoyo al proyecto de parte de al menos un socio externo.

Socios potenciales (incluya al menos uno de esta lista):

- Consejos alimentarios (por ejemplo, consejos de política alimentaria a nivel estatal o comunitario).
- Productores de alimentos (por ejemplo, agricultores, ganaderos).
- Redes o asociaciones de productores.
- Empresas de procesamiento, distribución o agregación de alimentos.
- Organizaciones de mercados agrícolas.
- Redes/asociaciones de agricultura apoyada por la comunidad (CSA, por sus siglas en inglés).
- Otras agencias y empresas que pueden ayudar a innovar (por ejemplo, transporte, almacenamiento, software).

Además de las asociaciones con organizaciones externas, animamos a los solicitantes a considerar la creación de asociaciones internas dentro de su distrito o sistema escolar (es decir, su agencia educativa local) y su comunidad local, involucrando a los maestros y al personal de la escuela, a los estudiantes y a las familias o cuidadores en los esfuerzos de adquisición local de sus programas de comidas escolares. Promover un mayor compromiso de los estudiantes y las familias puede apoyar programas alimentarios resilientes impulsando la demanda y garantizando niveles de participación predecibles entre los estudiantes. La colaboración con otros miembros del personal del distrito y de la escuela puede contribuir a la sostenibilidad del programa.

Otros socios pertinentes además de los enumerados anteriormente (opcional, pero recomendable):

- Grupos de padres y/u organizaciones de padres y maestros.
- Otros educadores internos de la SFA, distrito escolar o escuela, como los maestros, consejeros, trabajadores sociales y/o miembros del comité de bienestar.
- Grupos de estudiantes organizados (por ejemplo, consejos de estudiantes, 4-H).

- Servicios de extensión cooperativa.
- Organizaciones de base comunitaria.
- Agencias estatales pertinentes (por ejemplo, Departamentos de Educación, Agricultura, Salud, etc.).

Hay una gran variedad de actividades que podrían subvencionarse. A continuación, figura una lista de algunas actividades potenciales, pero no son las únicas actividades de asociación que pueden proponerse. Animamos a los solicitantes a pensar de forma creativa en actividades de asociación innovadoras y transformadoras.

Posibles actividades para la Estrategia 1:

- Llevar a cabo debates locales con consenso con los miembros de la comunidad.
- Recopilar y compartir los conocimientos locales para despertar el interés por las asociaciones.
- Crear una coalición, cooperativa o red de impacto colectivo.
- Colaborar con las agencias estatales en la aplicación del [Programa de Alimentos Locales para las Escuelas del USDA](#) (LFS, por sus siglas en inglés), u otras iniciativas pertinentes.
- Establecer acuerdos con mercados de agricultores o centros de agricultura apoyados por la comunidad.
- Trabajar con los proveedores existentes para apoyar a los nuevos productores, ofreciendo tutela a los agricultores locales nuevos y principiantes que estén interesados en aprender a convertirse en proveedores de alimentos escolares.
- Trabajar con los socios para llevar a cabo una evaluación exhaustiva del sistema alimentario regional con el fin de comprender las barreras y oportunidades locales.
- Organizar consejos consultivos de estudiantes.
- Aumentar la demanda de alimentos locales mediante estrategias de promoción.
- Incluir a los productores y procesadores de alimentos en las actividades de promoción.
- Crear equipos escolares que planifiquen y guíen la aplicación de los cambios en la cafetería.
- Implicar a estudiantes y familias en la creación de asociaciones intersectoriales.
- Organizar grupos de discusión o sesiones de escucha con empleados escolares, padres, alumnos o miembros de la comunidad para recopilar información sobre las prioridades, y conseguir partidarios y defensores.
- Organizar sesiones de aprendizaje para los agricultores interesados en vender a las escuelas.
- Organizar reuniones entre compradores y productores para que las escuelas y los productores locales se conozcan y hablen de posibles colaboraciones.
- Involucrar a los alumnos o a los padres en la organización de pruebas de gusto de los alimentos locales en la cafetería o en la elaboración de recetas.

Estrategia 2: Preparación (obligatoria)

Varios tipos de iniciativas pueden mejorar la preparación, a veces descrita como capacidad o preparación, para implementar las innovaciones. Esto incluye cambiar las estructuras físicas, los

conocimientos, las aptitudes, la preparación y las actitudes de las personas clave, y realizar pruebas piloto antes de aplicar cambios a gran escala. Éstas pueden ser especialmente importantes cuando se combinan con asociaciones innovadoras.

Posibles actividades para la Estrategia 2:

- Revisar y reconfigurar los sistemas de producción del servicio alimentario escolar, incluida la adquisición del suministros necesario.
- Mejorar las habilidades del personal del distrito mediante iniciativas de formación.
- Modificar los horarios o el flujo de trabajo para mejorar la capacidad de procesamiento.
- Crear capacidad logística para coordinar la producción de cultivos y la planificación de menús.
- Desarrollar acuerdos para mejorar la coordinación del transporte.
- Identificar soluciones innovadoras de procesamiento y almacenamiento.
- Probar los cambios a pequeña escala antes de ampliarlos.
- Elaborar y probar recetas con alimentos integrales y locales.
- Incluir al personal de cocina en el desarrollo y seguimiento de nuevos procesos y procedimientos.
- Programar reuniones informativas con los principales líderes del distrito para discutir proactivamente la nueva logística y los detalles del proyecto.
- Contratar personal a tiempo completo o parcial para desarrollar un programa de contratación local.

A.5. El modelo de apoyo a la implementación del proyecto SCALES

El modelo del Proyecto SCALES implica el establecimiento de una comunidad de aprendizaje, y la prestación de asistencia técnica específica y apoyo a la implementación a los sub-beneficiarios. Las SFA seleccionadas para recibir subvenciones recibirán financiación y asistencia técnica para llevar a cabo actividades de contratación, estrategias de asociación y preparación, y evaluación y seguimiento de los indicadores clave de rendimiento. Además, actividades como las sesiones de aprendizaje en grupo, la tutoría, el asesoramiento y el acceso a recursos, vídeos y hojas de consejos apoyarán la implementación. Estas actividades estarán dirigidas por LunchAssist, socio clave del equipo del Proyecto SCALES. LunchAssist es una organización independiente e imparcial que ayuda a los profesionales de la nutrición a cumplir las normativas federales y estatales. Han desarrollado una amplia colección de herramientas innovadoras de asistencia técnica (AT), materiales de formación, recursos recomendados, estrategias de consultoría y un sistema de gestión del aprendizaje en línea. Todas estas herramientas ofrecen apoyo en línea y una comunidad de aprendizaje para los distritos escolares y los socios comunitarios.

Los apoyos a la implementación incluirán: 1) compromiso virtual proactivo por parte del especialista en asistencia técnica de LunchAssist, incluidas llamadas de apoyo periódicas; 2) sesiones mensuales de aprendizaje en grupo sobre temas relevantes, seguidas de resolución de

problemas en equipo; y 3) acceso protegido por contraseña al sistema de gestión del aprendizaje en línea de LunchAssist con recursos relevantes para la contratación local, así como materiales adicionales relevantes para este proyecto.

Se espera que los beneficiarios participen activamente en la comunidad de aprendizaje. Animamos a los solicitantes a presupuestar el tiempo del personal para participar en estas actividades, así como el tiempo para participar en las actividades de evaluación y elaboración de los informes que se requieren.

A.6. Identificación de los éxitos y las lecciones aprendidas: Expectativas de la evaluación

Un objetivo clave del Proyecto SCALES y de la Iniciativa de Incentivos para Comidas Saludables del FNS del USDA es identificar innovaciones eficaces. Evaluaremos los procesos y resultados de cada proyecto subvencionado mediante un estudio de caso para recopilar las lecciones aprendidas y los éxitos. El equipo del Proyecto SCALES llevará a cabo actividades de evaluación general del proyecto, que los sub-beneficiarios deberán apoyar. Se podrá pedir a los sub-beneficiarios que participen en entrevistas, que distribuyan encuestas, que faciliten datos administrativos (es decir, índices de participación en las comidas, datos financieros, información sobre vendedores/proveedores) y otras actividades que se soliciten. Desarrollaremos y compartiremos informes sobre los centros participantes y esperamos colaboración en la creación y revisión de estos materiales para destacar las actividades de los sub-beneficiarios que se apoyan con la financiación del Proyecto SCALES.

Además, esperamos que los beneficiarios hagan un seguimiento de sus propias actividades y avances hacia los indicadores de rendimiento, y que detallen esos procesos y resultados en informes trimestrales periódicos. El equipo del Proyecto SCALES trabajará con cada beneficiario para revisar el proceso propuesto y los indicadores de resultados, para desarrollar un modelo lógico, y para establecer un plan de acción para guiar las actividades durante el período de subvención.

Se espera una participación activa por parte de los beneficiarios en las actividades de evaluación del proyecto. No exigimos que los beneficiarios tengan una gran experiencia en la recopilación de datos, y el equipo del Proyecto SCALES proporcionará orientación y apoyo a los beneficiarios para completar las actividades de la evaluación a nivel local.

A.7. Centrado en la equidad

Las zonas rurales experimentan importantes desigualdades en la salud, con tasas más elevadas de inseguridad alimentaria y obesidad. Aunque las causas son múltiples, muchas zonas rurales han tenido histórica e intencionadamente escasos recursos. Adoptamos la definición de equidad como "el trato justo, equitativo e imparcial, coherente y sistemático, de todas las personas, incluidas las que viven en comunidades desfavorecidas a las que se ha negado dicho trato".¹

Dado que los programas de nutrición infantil atenúan la pobreza y aumentan la seguridad nutricional,² aumentar el alcance, la accesibilidad y la sostenibilidad de estos programas puede mejorar la equidad. Los cambios en las políticas, los sistemas, las leyes y las prácticas son formas poderosas de reducir las injusticias que sufren las personas debido a su raza, etnia, situación económica o lugar de residencia. Por consiguiente, la reducción de las desigualdades puede mejorar la salud.



El proyecto SCALES fundamenta nuestro trabajo en el marco *Getting to Equity (GTE, por sus siglas en inglés)*³ desarrollado por la Dra. Shiriki Kumanyika. Esto proporciona guiar la priorización de la equidad en las iniciativas de cambio de sistemas (Figura 1). Animamos a los solicitantes de una subvención a que tengan en cuenta el marco GTE en sus planes de proyecto y especifiquen cómo sus estrategias pueden mejorar los resultados equitativos. Varias oportunidades pueden mejorar la equidad, como: considerar la necesidad de comunicaciones multilingües; crear asociaciones estratégicas; aprovechar los recursos comunitarios; centrar las voces en la experiencia vivida; e impulsar la capacidad comunitaria existente.

¹ Braveman PA, Arkin E, Proctor D, Kauh T, Holm N. Racismo sistémico y estructural: definiciones, ejemplos, daños para la salud y enfoques para su desmantelamiento. *Health Affairs*. 2022;41(2):171-178.

² Ralston K, Treen K, Coleman-Jensen A, Guthrie J. *La seguridad alimentaria de los niños y los programas de nutrición infantil del USDA*. EIB-174. Departamento de Agricultura de los EE. UU., Servicio de Investigación Económica. 2017

³ Kumanyika SK. Un marco para aumentar el impacto de la equidad en la prevención de la obesidad. *American Journal of Public Health*. 2019;109:1350-1357.

B. Información sobre la concesión federal

B.1. Resumen

- 1 Importe total de la financiación disponible en esta ronda: \$5,250,000
- 2 Número previsto de subadjudicaciones: Hasta 35
- 3 Importes previstos de las subvenciones: Hasta \$150,000 por cada SFA. Se puede solicitar menos financiación si no es necesaria, y no repercutirá en la evaluación de la solicitud.
- 4 Periodo de ejecución: Abril 2024 – Junio 2026

Fechas clave [Sólo para el grupo 1]

Declaración de intenciones opcional: miércoles 20 de diciembre de 2023

Seminario web informativo (en inglés): miércoles 6 de diciembre de 2023

Seminario web informativo (español): miércoles 13 de diciembre de 2023

Fecha límite de solicitud: viernes 26 de enero de 2024 (11:59 PM ET)

Notificación de las concesiones: lunes 18 de marzo de 2024

Comienza la financiación: lunes 1 de abril de 2024

Cumbre: Prevista para el otoño de 2025

Fin del periodo de financiación: viernes 30 de junio de 2026

Presentación de los informes finales de los sub-beneficiarios del Grupo 1: 1 de agosto de 2026

B.2. Tipo de financiación

Esta financiación se proporcionará a través de subvenciones, cuyo cooperador será la Universidad Estatal de Boise/Boise State University. Las subsubvenciones se concederán sobre una base competitiva, determinada por la revisión de todas las solicitudes con los criterios descritos en la [Sección E.1.](#)

Los fondos se pondrán a disposición de los sub-beneficiarios en dos periodos de tiempo: \$90,000 estarán disponibles para el periodo presupuestario entre el 1 de abril de 2024 y el 30 de junio de 2025. Otros \$60,000 estarán disponibles para el periodo presupuestario entre el 1 de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026. Se exigirán informes financieros trimestrales y anuales. Los retiros se efectuarán trimestralmente.

B.3. Descripción de la financiación y los costos admisibles

Concederemos hasta \$150,000 por cada SFA. Todos los costos solicitados deben ser admisibles, imputables, necesarios y razonables de conformidad con los principios de costos del CFR de la OMB incluyendo [2 CFR Parte 200](#) y [2 CFR Parte 400](#). Los gastos no permitidos incluyen, entre otros: la compra de comida/bebida; presión política; artículos promocionales; equipo grande; y tarjetas regalo, dinero en efectivo u otros premios monetarios.

Los presupuestos pueden incluir gastos relacionados con los suministros, el personal, la tecnología, el mercadeo y la promoción, la formación, los viajes y reuniones, y las subvenciones. Todos los importes presupuestarios deben expresarse en dólares enteros. Los presupuestos pueden solicitar financiación para diversas necesidades, entre ellas:

1. Suministros (por ejemplo, utensilios de cocina como cuchillos, utensilios de almacenaje, batidoras, etc.), menos de \$5,000 en todo el periodo de implementación.
2. Costos de personal (salario/beneficios para los nuevos puestos o para tiempo libre del personal actual).
3. Software (por ejemplo, para mejorar la colaboración o la planificación de menús).
4. Actividades de marketing y promoción (por ejemplo, diseño y/o impresión de folletos, carteles, etc. para actividades y eventos de promoción de comidas).
5. Viajes, incluidos viajes locales para reunirse con socios y viajes nacionales con fines de aprendizaje/formación. Los viajes deben ser necesarios/justificados utilizando las tarifas diarias establecidas en [41 CFR Parte 301](#).
 - Los sub-beneficiarios deben presupuestar los gastos de viaje de un miembro del equipo para asistir a la Cumbre de Comidas Saludables/Healthy Meals Summit. Aunque el lugar y las fechas aún no están decididos, se prevé que será una reunión de dos días.
 - Dado que estamos creando una comunidad de aprendizaje profesional, recomendamos presupuestar un viaje adicional, ya que fomentaremos las visitas a los centros para compartir el aprendizaje con otros centros del grupo de sub-beneficiarios.

Animamos especialmente a los solicitantes a destinar una parte de la financiación del proyecto a gastos de personal, con el fin de aumentar la capacidad de los esfuerzos diseñados para implantar innovaciones. Esto incluye actividades que pueden ayudar a lograr los objetivos del Proyecto SCALES de fortalecer los sistemas alimentarios locales mediante el aumento de las asociaciones de colaboración, y mediante el aumento de la participación de los estudiantes en los sistemas alimentarios escolares. Los socios comunitarios deben ser compensados por su tiempo y los gastos permitidos.

Los costos indirectos pueden incluirse a una tasa de minimis de del 10%, o en el porcentaje que haya negociado cada agencia educativa estatal, que se aplicará a las agencias educativas locales. Sin embargo, tenga en cuenta también que, tal y como se define en el Reglamento General y Administrativo del Departamento de Educación (EDGAR, por sus siglas en inglés), 75.563 y 76.563, las tasas restringidas se aplican a subvenciones como el Proyecto SCALES, que se realizan en el marco de programas federales con requisitos de suplemento-no-suplente. Esto significa que los fondos se destinan a ayudas adicionales a la financiación estatal y local. Dichos importes están destinados a complementar, pero no a sustituir, los fondos locales. Las subvenciones restringidas sólo incluyen costos indirectos consistentes en gastos generales de gestión y gastos fijos.

C. Información sobre los requisitos

C.1. Elegibilidad

Las subvenciones se harán a las SFA (o distritos escolares) como entidad principal. Animamos a las SFA a que identifiquen posibles socios locales o regionales en su solicitud. Al menos una o más de estas asociaciones deben formalizarse en el momento de la solicitud con una carta de apoyo.

En esta primera ronda de financiación, todos los beneficiarios deben ser pequeñas empresas rurales. Una SFA rural se define como tener una mayoría de estudiantes dentro de la SFA matriculados en una escuela que se define como rural por el [National Center for Education Statistics](#) (en inglés), con códigos de localidad rural de 41 (Marginal), 42 (Distante), o 43 (Remota).

C.2. Costo compartido

No es necesario compartir los gastos.

C.3. Otros criterios de elegibilidad

Cada SFA podrá presentar sólo una solicitud. Las entidades suspendidas o inhabilitadas no podrán presentar solicitudes. Las solicitudes que no se reciban a través del portal de presentación en línea dentro del plazo establecido no se revisarán. Los solicitantes recibirán una notificación por correo electrónico de la confirmación de la presentación con la hora y la fecha de presentación.

C.4. Conflicto de intereses

Un conflicto de intereses es una situación en la que una SFA solicitante puede beneficiarse injustamente a través de este proyecto. Las SFA no podrán presentar solicitudes si han colaborado anteriormente en un proyecto de investigación o de servicios con algún miembro del equipo del Proyecto SCALES. Las SFA que han contratado con LunchAssist como clientes o miembros de LunchAssist PRO no son elegibles para este proyecto. Las SFA que hayan completado una encuesta o una entrevista como parte de los proyectos de investigación del equipo se considerarán elegibles, pero las asociaciones anteriores que impliquen una recopilación de datos más sustancial o la participación en estudios de investigación requerirán una consulta con el Director del Proyecto y/o el foro FNS del USDA. Las SFA que hayan recibido financiación de la iniciativa "Farm to School/Granja a la escuela" pueden solicitarla, pero deben asegurarse de describir los proyectos anteriores en su solicitud. Si no existe ningún conflicto de intereses, indíquelo en la solicitud.

D. Información sobre la solicitud y la presentación

D.1. Materiales de aplicación

Las plantillas para todos los materiales de solicitud están disponibles en los enlaces en este documento. También pueden obtenerse copias imprimibles en www.ProjectSCALES.com.

D.2. Contenido y formulario de presentación de la solicitud

Las solicitudes deben presentarse en línea a través de nuestro portal web en www.ProjectSCALES.com. Los solicitantes deberán registrarse para obtener una cuenta en este sitio. Se anima a los posibles solicitantes a que se inscriban pronto y llenen una "declaración de interés" para que podamos planificar el proceso de revisión y prestar apoyo en caso de que se inicien solicitudes, pero no se presenten.

Las solicitudes deben presentarse antes de las 11:59 pm EST del viernes 26 de enero de 2024. Todas las solicitudes se confirmarán por correo electrónico con fecha y hora de recepción. Recomendamos a los solicitantes que consulten este correo electrónico para comprobar que su solicitud fue enviada correctamente.

Requisitos adicionales de presentación

1. Se requiere la presentación electrónica a través del portal www.ProjectSCALES.com. Se trata de un portal seguro que requiere contraseña y acceso a Internet.
2. No se revisarán las solicitudes presentadas fuera de plazo. No se aceptarán revisiones ni materiales y justificantes adicionales fuera de plazo.
3. Las solicitudes presentadas sin todos los elementos requeridos (incluyendo: plan del proyecto, presupuesto, carta de apoyo del superintendente) no serán revisadas.
4. No se examinarán las solicitudes de entidades que no son elegibles.

Para obtener asistencia técnica durante el proceso de solicitud, puede dirigirse por correo electrónico a info@ProjectSCALES.com. Como se indica en la [Sección B.1.](#), hemos programado sesiones para ofrecer más información sobre el proceso de solicitud. Además, se pueden concertar citas si se necesita asistencia técnica. Si es necesario, se puede ofrecer asistencia en otros idiomas.

D.3. Componentes necesarios de la solicitud

Portada (formulario rellenable). Esto incluye información sobre:

- Tipo de agencia
- Información sobre la SFA/Charter: Nombre, dirección, sitio web, EIN
- Punto de contacto programático (Director de la SFA): Nombre, cargo, correo electrónico, número de teléfono

- Información del Superintendente: Nombre, cargo, correo electrónico, número de teléfono
- ¿Hay algún conflicto potencial de intereses con miembros del equipo del Proyecto SCALES y/o el FNS del USDA? Si es así, descríbalos. Si no, por favor anótelos aquí.

Resumen ejecutivo (no más de 300 palabras). Resuma el proyecto en un lenguaje sencillo que sea comprensible para alguien de su comunidad local. Resuma las metas, las actividades y los objetivos de este proyecto, así como la innovación y la importancia del proyecto para mejorar la capacidad del sistema alimentario escolar.

Credenciales y experiencia profesional del punto de contacto programático (Director del SFA) (no más de 300 palabras).

Por favor, describa brevemente las credenciales (por ejemplo, RD, SNS) y los antecedentes en nutrición infantil del director de su SFA. Si esta persona no va a ser el punto de contacto programático de su proyecto, facilite también información sobre el director del proyecto.

Equipo del proyecto (no más de 500 palabras). Describa el personal clave que trabajará en este proyecto y el porcentaje de tiempo que dedicará al proyecto. Describa las asociaciones o acuerdos nuevos o existentes con socios externos y resuma las funciones y responsabilidades de cada miembro del equipo a lo largo del proyecto. La compra a agricultores y ganaderos socialmente desfavorecidos no es obligatoria, pero se fomenta, y las solicitudes pueden recibir puntos adicionales en el proceso de revisión por estos elementos. (Véase [Sección E.2](#)). Incluya información sobre las características de los posibles proveedores, como agricultores/ganaderos y otros socios (es decir, tamaño de la empresa en términos de ingresos y distancia de su SFA), así como las características sociodemográficas de los propietarios (es decir, si los propietarios cumplen la definición del USDA de agricultores y ganaderos socialmente desfavorecidos).

Breve descripción de la comunidad a la que sirve (no más de 1,000 palabras)

Cuéntenos, con sus propias palabras, cómo es su comunidad. ¿Cuáles son los retos y los puntos fuertes de su comunidad local y, en particular, quiénes son los alumnos a los que atienden sus programas de nutrición infantil? ¿Cuántos alumnos alimenta diariamente (participación promedio diaria en el desayuno y el almuerzo)? ¿Cuáles son los problemas a los que se enfrentan esos estudiantes y sus familias? Le animamos a que utilice información demográfica disponible públicamente para describir su comunidad (es decir, la [Oficina del Censo de los EE. UU.](#), si su comunidad se considera una [Zona de Oportunidades](#), información actual y pasada sobre el porcentaje de alumnos que pueden optar a comidas gratuitas/de precio reducido o el Porcentaje de Alumnos Identificados de su centro escolar, u otros indicadores de desventajas y recursos). Háblenos de las empresas agrícolas de su zona y de las posibles asociaciones que, en su opinión, podrían abordar los problemas de la cadena de suministro y mejorar la disponibilidad de alimentos y bebidas nutritivos para los sistemas K-12.

Descripción de retos recientes y actuales de sus programas de comidas escolares (no más de 1,000 palabras)

La pandemia causó muchos problemas en la cadena de suministro y, como resultado, se produjo una rápida innovación en los programas de comidas escolares para satisfacer las necesidades urgentes de los estudiantes, las familias y las comunidades. Sabemos que algunas de esas cuestiones han cambiado, mientras que otras siguen siendo problemáticas. Describa sus acuerdos de compra actuales y, en su caso, qué tipo de contratación local ha sido posible en su comunidad o región. ¿A qué dificultades se ha enfrentado al adquirir alimentos locales para sus programas de comidas, si las ha habido, y qué oportunidades existen para adquirir más alimentos localmente? ¿Cuál es el panorama alimentario local en su comunidad o región?

Descripción del proyecto (no más de 1,500 palabras)

Describa el plan del proyecto. ¿Cuáles son los indicadores clave de rendimiento que se utilizarán para evaluar los resultados? Describa el diseño, los procedimientos y las actividades a realizar. Describa los socios y qué tipo de actividades se llevarán a cabo para potenciar dichas asociaciones. Identifique a los miembros del equipo que dirigirán aspectos específicos del proyecto. Proporcione un calendario que incluya las principales actividades e hitos del proyecto. Indique cómo las actividades tendrán en cuenta la equidad y cómo se supervisará el proyecto para garantizar que no aumente las desigualdades existentes. Por favor, especifique objetivos y actividades del proyecto que son SMART (Specific/Específicos, Measurable/Medibles, Achievable/Alcanzables, Relevant/Pertinentes, and Time-bound/De Tiempo Limitado).

Innovación e importancia (no más de 1,000 palabras)

Por favor, aborde los impactos más amplios de este proyecto, y cómo puede cambiar los paradigmas actuales a través de nuevos conceptos, enfoques o intervenciones. Describa el impacto potencial del proyecto propuesto a nivel local y cómo podría contribuir al conocimiento sobre sistemas alimentarios locales resilientes. ¿Cómo podrían usted y el equipo del Proyecto ESCALAS llevar su trabajo a la comunidad en general? Por favor, describa lo que significaría que este proyecto tuviera éxito, y qué pasos siguientes podrían basarse en él, ampliarlo o trasladar las lecciones de este proyecto a nuevos contextos, así como las posibilidades de crear procedimientos y sistemas permanentes para mantener el trabajo.

Gestión del cambio (no más de 500 palabras)

El cambio de sistemas puede ser estimulante y divertido, pero también lento y difícil. Cuando una iniciativa no sale según lo previsto, ¿cómo se abordan los obstáculos? Describa cualquier experiencia previa de contratación local, incluida la financiación externa anterior, como las subvenciones "de la granja a la escuela", y comente qué ha funcionado y qué no.

Sostenibilidad (no más de 500 palabras)

¿Cómo mantendrá los cambios positivos realizados durante su proyecto para garantizar que perduren una vez finalizado el plazo de la subvención? Describa el futuro de este proyecto y cómo usted lo apoyará más allá de la subvención.

Asistencia técnica colaborativa y comunidades de aprendizaje (no más de 500 palabras)

Buscamos candidatos que participen activamente en actividades de apoyo a la aplicación. La participación en las actividades de apoyo a la aplicación implicará: 1) un compromiso virtual proactivo con el especialista en asistencia técnica de LunchAssist, incluidas llamadas periódicas de apoyo; 2) sesiones mensuales de aprendizaje en grupo sobre temas relevantes, seguidas de resolución de problemas en equipo; y 3) acceso protegido por contraseña al sistema de gestión del aprendizaje en línea de LunchAssist con recursos relevantes para la contratación local. Describa el compromiso de su equipo de participar en estas actividades de aprendizaje y su disposición/preparación para introducir cambios sistemáticos en el programa de comidas de su SFA.

En una escala del 1 al 10, ¿qué probabilidades hay de que participe activamente en las sesiones virtuales de asistencia técnica y aprendizaje en grupo que ofrece LunchAssist (1 = poco probable a 10 = muy probable)?

Presupuesto y narrativa presupuestaria (sin límite de páginas). Facilite información detallada sobre sus necesidades presupuestarias y cómo se utilizará el presupuesto. La financiación podrá destinarse a los costos subvencionables descritos en la [Sección B.3](#). Los periodos del proyecto comenzarán el 1 de abril de 2024 hasta el 30 de junio de 2026. Aquí encontrará una plantilla y un modelo de presupuesto.

Carta de apoyo del administrador del distrito (obligatoria; sin límite de palabras).

Cartas de apoyo de los socios (se requiere al menos una; sin límite de palabras).

E. Información sobre la revisión de solicitudes

E.1. Criterios

Todas las solicitudes se revisarán utilizando los siguientes criterios y asignación de puntos:

Necesidad (10 puntos)
<ul style="list-style-type: none">▪ ¿Utiliza la solicitud fuentes de datos fiables y válidas (por ejemplo, la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense) para describir el contexto de la comunidad?▪ ¿Identifica claramente la solicitud la necesidad de la comunidad?▪ ¿Describe claramente la solicitud los retos de la cadena de suministro a los que se enfrenta la SFA?

Equidad (5 puntos)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Muestra la solicitud potencial para un impacto significativo en la equidad apoyando el acceso de las comunidades desfavorecidas a alimentos escolares saludables? ▪ ¿Se ha incorporado a la solicitud el marco Getting to Equity? ▪ ¿Propone la solicitud contratar o asociarse con empresas cuyos propietarios sean desfavorecidos económica o socialmente? ▪ ¿Serán relevantes los resultados para los agricultores poco representados y desfavorecidos? ▪ ¿Serán pertinentes los resultados para las SFA que atienden a estudiantes desfavorecidos?
Innovación e importancia (30 puntos)
<i>Innovación (15 puntos)</i>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Responde el proyecto de forma innovadora a un reto de los sistemas alimentarios escolares? ▪ ¿Pretende la aplicación cambiar los paradigmas actuales mediante conceptos, enfoques o intervenciones novedosos?
<i>Importancia (15 puntos)</i>
<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Cuál es la magnitud del impacto potencial en los sistemas y mercados alimentarios escolares? ▪ ¿Contribuirá el proyecto a mejorar el perfil nutricional de los alimentos escolares? ▪ ¿Tiene el proyecto potencial para mejorar los alimentos comercializados a los estudiantes? ▪ ¿Aumenta el proyecto la disponibilidad y el acceso a alimentos locales en las escuelas? ▪ ¿Tiene el proyecto potencial para aportar conocimientos más amplios sobre soluciones innovadoras a la contratación local que puedan funcionar en otras comunidades estadounidenses? ▪ ¿Podría el proyecto tener un impacto transformador que sirviera de base a las directrices sobre mejores prácticas?
Objetivos, actividades y resultados (20 puntos)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Está claro el plan del proyecto tal y como se especifica en la "Descripción del proyecto"? ▪ ¿El plan general de actividades está bien razonado y es adecuado para alcanzar los objetivos? ▪ ¿Es el proyecto SMART (Específico, Medible, Alcanzable, Relevante y Limitado en el tiempo)? ▪ ¿Describe claramente la solicitud las actividades que tendrán lugar durante el periodo del proyecto, así como qué, cómo y quién realizará cada actividad? ▪ ¿Se describen en la solicitud las metas y los objetivos? ▪ ¿Utilizará el proyecto uno o más indicadores clave de resultados según lo descrito en la RFA? ▪ ¿Es probable que el proyecto produzca resultados mensurables en un plazo de dos años?

Capacidad y viabilidad (20 puntos)
Capacidad (10 puntos)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Demuestra la solicitud una comprensión de los retos a los que se enfrentan las SFA al cumplir las normas sobre patrones de comidas? ▪ ¿Demuestra la solicitud el compromiso de la organización con la salud infantil en general y con la nutrición en particular? ▪ ¿Confirma la solicitud que el punto de contacto programático podrá participar plenamente en las actividades de la comunidad de aprendizaje profesional? ▪ ¿Está el punto de contacto programático en condiciones de tener éxito (dispone de apoyo institucional, relaciones, experiencia y voluntad de aprender y de compartir lo aprendido con los demás)? ▪ ¿Demuestra la solicitud la capacidad y disposición al cambio de la SFA?
Viabilidad (10 puntos)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Indica la solicitud la disposición de colaborar con el equipo del Proyecto SCALES en actividades de evaluación de procesos y resultados? ▪ Si el proyecto se basa en trabajos existentes, ¿qué pruebas existen de su viabilidad? ▪ Si el trabajo se encuentra en las primeras fases de desarrollo, ¿cuál es la probabilidad de viabilidad y cómo se gestionarán los aspectos de riesgo? ▪ ¿Se presentan posibles problemas y estrategias alternativas?
Asociaciones (10 puntos)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Documenta el proyecto un plan para implicar a la organización asociada de forma significativa? ▪ ¿Tiene el proyecto potencial para beneficiar a las comunidades gracias al apoyo de la industria alimentaria?
Sostenibilidad (5 puntos)
<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Es probable que las actividades que se llevarán a cabo durante el periodo del proyecto sean sostenibles una vez finalizado el periodo de subvención sin financiación adicional? ▪ ¿Dispone la SFA de un plan para mantener la contratación local una vez finalizada la subvención?

E.2. Proceso de revisión y selección

Todas las solicitudes admisibles que se presenten dentro del plazo serán seleccionadas para una revisión más profunda. Cada uno de ellas será revisado por separado por tres revisores, de los cuales al menos uno pertenecerá al equipo del Proyecto SCALES y al menos otro será un revisor externo con experiencia en el contenido pertinente. Cada solicitud se calificará en función de los criterios de revisión de solicitudes y se le asignarán los puntos indicados en la [Sección E.1](#). Una vez finalizadas las revisiones, se promediarán las puntuaciones. Las solicitudes se dividirán en siete (7) grupos en función de la ubicación de la oficina regional del USDA. El equipo del Proyecto SCALES debatirá las 10 mejores solicitudes de cada región. Se generará una lista propuesta de finalistas en función de la puntuación obtenida. Las características de la SFA

(es decir, datos demográficos incluyendo raza/etnia y pobreza) y las características de la comunidad (es decir, ubicación en una Zona de Oportunidad Calificada) se tendrán en cuenta al seleccionar a los sub-beneficiarios. Además, dado que muchas de las SFA tienen una capacidad limitada para desarrollar subvenciones, daremos prioridad a los solicitantes que no hayan podido obtener anteriormente financiación para proyectos de contratación local, pero que obtengan una puntuación aceptable en los criterios de evaluación. Antes de la selección de los sub-beneficiarios, se presentará una lista de finalistas y adjudicatarios recomendados al FNS del USDA para su revisión y discusión.

El FNS del USDA revisará las recomendaciones de financiación recopiladas por el equipo del Proyecto SCALES y tomará las decisiones finales sobre la concesión de subvenciones. El FNS del USDA puede seleccionar solicitudes que no hayan sido propuestas para financiación por el equipo del Proyecto SCALES.

E.3. Fechas previstas de anuncio y adjudicación federal.

Prevemos notificar la selección a los solicitantes antes del 18 de marzo de 2024.

F. Requisitos administrativos

F.1. Auditorías de los proyectos

Los registros, documentos y procedimientos y prácticas contables del concesionario o de cualquier otra parte pertinente están sujetos a examen por parte del cooperador, la Universidad Estatal de Boise y/o la agencia que otorga la subvención (USDA) o su designado, según corresponda. Este requisito tendrá una duración de tres (3) años a partir de la fecha de finalización del acuerdo de la subvención, de la recepción y aprobación de todos los informes finales, o del periodo de tiempo necesario para satisfacer todos los requisitos federales y de conservación del programa conforme a 2 CFR 200.334, lo que ocurra más tarde.

F.2. Política de privacidad del USDA

El Servicio de Alimentación y Nutrición del USDA no recopila información personal identificable sin consentimiento explícito. Para consultar la Política de Privacidad de la Agencia, visite: <https://www.usda.gov/privacy-policy>.

F.3. Confidencialidad de una solicitud

Cuando una solicitud da lugar a una adjudicación, pasa a formar parte del registro de transacciones del FNS, a la disposición del público previa solicitud específica. La información que el Secretario de Agricultura determine que es confidencial, privilegiada o reservada se mantendrá confidencial en la medida en que lo permita la ley. Por lo tanto, cualquier información que el solicitante desee que se considere confidencial, privilegiada o sujeta a derechos de propiedad deberá indicarse claramente en la solicitud. Las solicitudes que

no resulten premiadas no se harán públicas. Las solicitudes podrán retirarse en cualquier momento antes de que se tome una decisión definitiva al respecto.

F.4. Protección de datos personales

La información de identificación personal (PII, por sus siglas en inglés) es cualquier información que pueda utilizarse para distinguir o rastrear la identidad de una persona, como el nombre, el número de la seguridad social, la fecha y el lugar de nacimiento, el apellido de soltera de la madre o los registros biométricos, y cualquier otra información vinculada o vinculable a una persona, como información médica, educativa, financiera y laboral (Instituto Nacional de Normas y Tecnología (NIST) SP 800-122, Guía para proteger la confidencialidad de la información de identificación personal, abril de 2010).

Los solicitantes que presenten solicitudes en respuesta a esta RFA deben reconocer que la confidencialidad de la PII y otros datos sensibles es de suma importancia para el FNS del USDA. Todos los empleados federales y no federales (por ejemplo, contratistas, afiliados o socios) que trabajen para el FNS o en su nombre deben reconocer que comprenden sus responsabilidades en cuanto al uso y protección de la PII del FNS de conformidad con la Ley de Privacidad de 1974; el Memorando M-06-15 de la Oficina de Administración y Presupuesto, Safeguarding Personally Identifiable Information (Protección de la información de identificación personal); M-06-16, Protección de información confidencial de la agencia; M-07-16, Protección y respuesta ante la violación de la información de identificación personal; y la publicación especial del NIST (SP) 800-122, Guía para la protección de la confidencialidad de la información de identificación personal.

Al presentar una solicitud en respuesta a esta RFA, los solicitantes garantizan que todos los intercambios de dato realizados a lo largo del proceso de presentación de solicitudes y de preadjudicación (y durante la ejecución de la subvención, si se concede) se llevarán a cabo de manera coherente con la legislación federal aplicable. Al presentar una solicitud de subvención, los solicitantes se comprometen a tomar todas las medidas necesarias para proteger dicha confidencialidad, incluidas las siguientes: (1) garantizar que los datos PII y confidenciales desarrollados, obtenidos o asociados con el FNS del USDA se transmiten de una manera segura; (2) garantizar que no se transmiten datos de identificación personal a usuarios no autorizados, y que no se envían datos de identificación personal ni otros datos confidenciales a través del correo electrónico; y (3) los datos transmitidos a través de servicios aprobados de intercambio de archivos (WatchDox, ShareFile, etc.), CD, DVD, memorias USB, etc., deben estar cifrados. La transmisión de solicitudes a través del portal Zengine de WizeHive para el Proyecto SCALES es segura, pero al enviar un paquete de solicitud, el solicitante está indicando que conoce y acepta los términos y condiciones de WizeHive y la plataforma Zengine.

F.5. Recopilación y propiedad de los datos

Todos los datos, archivos electrónicos o páginas web desarrollados o creados a partir de esta iniciativa son propiedad del FNS del USDA. Al final del periodo de subvención, todos los materiales, datos, archivos electrónicos o páginas web serán propiedad del FNS del USDA. El grupo de Proyecto SCALES en Boise State University proporcionará al FNS del USDA las autorizaciones pertinentes para todas las fotografías y otros materiales, según se indique, otorgando al USDA la propiedad exclusiva con derechos ilimitados para el uso de estos materiales.

F.6. Normativa y garantías

Los solicitantes seleccionados para una subvención de este RFA deben cumplir con lo siguiente:

Reglamentos federales:

- 2 CFR Parte 170: "Comunicación de información sobre subvenciones y remuneración de ejecutivos"
- 2 CFR Parte 417: USDA "Inhabilitación y suspensión no relacionadas con la compra"
- 2 CFR Parte 418: USDA "Nuevas restricciones a los grupos de presión"
- 2 CFR Parte 421: USDA "Requisitos para un lugar de trabajo libre de drogas (ayuda financiera)"
- 41 USC Sección 22 "Intereses de los miembros del Congreso"
- 7 CFR Parte 15: "No discriminación"

Principios de costos:

Todos los costos solicitados deben ser admisibles, necesarios, razonables y conformes a los siguientes principios de costos del Código de Reglamentos Federales de la OMB:

- 2 CFR Parte 200: Subparte E, Principios de costos
- 2 CFR Parte 400

Garantías:

Cumplimiento de los derechos civiles

- Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (42 U.S.C. 2000d-et seq.), normativa del USDA en 7 CFR Parte 15, No discriminación, y normativa del Departamento de Justicia en 28 CFR Parte 42, No discriminación; Igualdad de oportunidades en el empleo: Políticas y procedimientos
- Título IX de las Enmiendas Educativas de 1972 (20 U.S.C. 1681 y siguientes) y normativa del USDA en 7 CFR Parte 15a, Programas o actividades educativas que reciben o se benefician de ayuda financiera federal.
- Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 (29 U.S.C. 1681 et seq.) y reglamentos del USDA en 7 CFR Parte 15a, Programas o actividades educativas que reciben o se benefician de ayuda financiera federal, y reglamentos del Departamento de Justicia en

28 CFR Parte 41, Aplicación de la Orden Ejecutiva 12250, No discriminación por motivos de discapacidad en programas con ayuda federal.

- La Ley contra la discriminación por motivos de edad de 1975 (42 U.S.C. 6101 et seq.) El Concesionario garantiza que adoptará inmediatamente las medidas necesarias para cumplir los requisitos de estas leyes, reglamentos y directivas. El concesionario ofrece esta garantía en consideración y con el fin de obtener los fondos previstos en el presente acuerdo.
- La Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA, por sus siglas en inglés) prohíbe la discriminación por motivos de discapacidad en el empleo (Título I), los servicios de la administración estatal y local (Título II), los lugares de alojamiento público y las instalaciones comerciales (Título III). (42 U.S.C. 12101-12213)

F.7. Requisitos de compras

Todos los beneficiarios financiados deberán cumplir los requisitos federales, estatales y locales de compra y licitación para todas las compras. Los métodos de compra deben ajustarse al Código de Reglamentos Federales de la OMB Normas de Compra Pública, 2 CFR Parte 200: Subparte D.

Código de Reglamentos Federales y otros requisitos gubernamentales:

Esta subvención se concederá y administrará de conformidad con la siguiente normativa 2 Código de Reglamentos Federales (CFR), Subtítulo A, Capítulo II. Cualquier ley federal, reglamento o directiva del USDA que se publique después de la publicación de este RFA se aplicará según las instrucciones.

Normativa gubernamental

- 2 CFR Parte 25: "Identificador universal y sistema de gestión de adjudicaciones"
- 2 CFR Parte 170: "Comunicación de información sobre subvenciones y remuneración de ejecutivos"
- 2 CFR Parte 175: "Término de concesión para la trata de personas"
- 2 CFR Parte 180: "Directrices de la OMB a las agencias sobre inhabilitación y suspensión a nivel gubernamental (no compra pública)"
- 2 CFR Parte 200: "Requisitos administrativos uniformes, principios de costos y requisitos de auditoría para las subvenciones federales"
- 2 CFR Parte 400: Normativa de aplicación del USDA del 2 CFR Parte 200 "Requisitos administrativos, principios de costos y requisitos de auditoría uniformes para las concesiones federales".
- 2 CFR Parte 415: USDA "Reglamento administrativo general del programa"
- 2 CFR Parte 416: USDA "Reglamento administrativo general de programas para subvenciones y acuerdos de cooperación con gobiernos estatales y locales"
- 2 CFR Parte 417: USDA "Inhabilitación y suspensión no relacionadas con compras"
- 2 CFR Parte 418 USDA "Nuevas restricciones a los grupos de presión"

- 2 CFR Parte 421: USDA "Requisitos para un lugar de trabajo libre de drogas (ayuda financiera)"
- 7 CRR Parte 16: "Igualdad de oportunidades para las organizaciones religiosas"
- 41 U.S.C. Sección 22 "Intereses de los miembros del Congreso"
- Ley de Libertad de Información (FOIA, por sus siglas en inglés). No se limitará el acceso del público a los expedientes de ayuda financiera federal, excepto cuando dichos expedientes deban mantenerse confidenciales y hubieran estado exentos de divulgación en virtud de la normativa sobre "libertad de información" (5 U.S.C. 552).

F.8. Declaración de no discriminación

De conformidad con la legislación federal sobre los derechos civiles y con los reglamentos y políticas sobre los derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA), el USDA, sus Agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan o administran los programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, nacionalidad, religión, sexo, identidad de género (incluida la expresión de género), orientación sexual, discapacidad, edad, estado civil, situación familiar o parental, ingresos derivados de un programa de asistencia pública, creencias políticas o represalias por actividades previas relacionadas con los derechos civiles, en cualquier programa o actividad llevada a cabo o financiada por el USDA (no todas las bases se aplican a todos los programas). Los recursos y las fechas límites de presentación de quejas varían según el programa o el incidente.

Las personas con discapacidad que necesiten medios de comunicación alternativos para obtener información sobre el programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de signos americano, etc.) deben ponerse en contacto con la agencia responsable o con el Centro TARGET del USDA llamando al (202) 720-2600 (voz y TTY) o poniéndose en contacto con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión llamando al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja por discriminación en un programa, llene el formulario de quejas por discriminación en los programas del USDA, AD-3027, que encontrará en línea en http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html y en cualquier oficina del USDA o escriba una carta dirigida al USDA y facilite en ella toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario completado o carta al USDA por: (1) correo: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; (2) por fax: (202) 690-7442; o (3) por correo electrónico: program.intake@usda.gov.

USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades.

G. Contactos de la agencia

Por favor dirija sus preguntas a:

Dra. Lindsey Turner

Directora del Proyecto SCALES
Centro de Asociaciones Escolares y
Comunitarias
Boise State University
1910 University Drive
Boise, ID 83725-1742
projectsc ales@boisestate.edu

Nuestros socios de LunchAssist:

Jennifer McNeil, RDN, SNS

jennifer@lunchassist.org

Ally Mrachek, MS, RD

ally@lunchassist.org

H. Otra información

Se trata de una nueva iniciativa. Las subvenciones no se renovarán. Sin embargo, se prevé que habrá una segunda ronda de sub-concesiones a través de una segunda oportunidad de financiación del proyecto SCALES que se abrirá en octubre de 2025, y que estará abierta a las SFA de localidades urbanas, suburbanas, municipales y rurales (es decir, no solo rurales). Las SFA que reciban financiación en la primera ronda no podrán optar a una segunda ronda de financiación; sin embargo, las SFA que presenten su solicitud en la primera ronda y no reciban financiación podrán solicitar la segunda ronda de financiación si cumplen esos criterios de elegibilidad.

El Proyecto SCALES forma parte de la Iniciativa de Comidas Saludables del USDA, que se describe en <https://www.fns.usda.gov/cn/healthy-meals-incentives> (en inglés).

El USDA financia subvenciones similares mediante acuerdos de cooperación con la Fundación Chef Ann, Full Plates Full Potential y el Instituto de Salud Pública de Illinois, que también forman parte del Reto de Transformación del Sistema Alimentario Escolar del USDA.